

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Nº de expte.: **2009-0-7**

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 27-10-2008 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

RESUELVE:

Primero: adjudicar definitivamente el contrato a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a **2 de Junio de 2009**



Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

**C H UNIVERSITARIO DE ALBACHETE
RELACION DE ADJUDICACIONES**

02/06/2009 09:40
E.F. 2009
mat2027 Pg: 1

CONCURSO: 2009-0-7

REFERENCIA: TRANSPORTE DE MERCANCIAS

OBJETO: TRANSPORTE DE MERCANCIAS

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODAR	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	LC0020	TRANSPORTE DE MERCANCIAS		(0100036101) SEVERIANO GESTI	2.804,999583	67.319,989992
TOTAL:								67.319,99

CLAUSULA

I. PLAZO DE ENTREGA.

- El tiempo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
- a) Desde la entrega de la notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros

